

ACUERDO N° 65 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a ONCE días del mes de ABRIL de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017 y Enero de 2018, a la Sra. **ADRIANA JUDITH FAVIER**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CATORCE (14) días, los que se harán efectivos a partir del día 27/04/18.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, al Sr. **JUAN SEBASTIAN LORENZO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el 13/04/18.

III) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Sra. **VANINA ESTER FERRONI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los días 6 y 7/04/18.

IV) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Sra. **MIRIAM AIDA FLORES**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, los días 6 y 7/04/18.

V) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Sra. **MARÍA MAGDALENA NASETTA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los días 6 y 7/04/18.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.